



MASTER UNIVERSITARIO DE PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA

Normas y condiciones para estudiantes con necesidades especiales

La Universidad de Málaga considera que la atención a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad es un reconocimiento de los valores de la persona y de su derecho a la educación y formación superiores. Por esta razón y con los objetivos de: a) garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica y b) promover la sensibilidad y la concienciación del resto de miembros de la comunidad universitaria.

La Universidad de Málaga, a través de su Vicerrectorado de Bienestar Social e Igualdad, cuenta con una oficina dirigida a la atención de sus estudiantes con discapacidad: el [Servicio de Apoyo al Alumnado con Discapacidad \(SAAD\)](#). Este servicio se dirige a orientar y atender a las personas con un porcentaje de minusvalía similar o superior al 33%, que deseen ingresar o estén matriculados en la Universidad de Málaga, tratando de responder a las necesidades derivadas de la situación de discapacidad del estudiante, que dificulten el desarrollo de sus estudios universitarios y le puedan situar en una situación de desventaja. Estas necesidades varían dependiendo de la persona, el tipo de discapacidad, los estudios realizados, y su situación socio-económica, por lo que será preciso llevar a cabo una valoración y atención individualizada de cada alumno.

A continuación, se citan ejemplos de recursos. Éstos son orientativos, ya que, dependiendo del estudiante con discapacidad, pueden surgir nuevas medidas o variar la naturaleza de las actualmente existentes:

- Orientación y Asesoramiento académico y vocacional a alumnos y padres.
- Adaptaciones curriculares en coordinación y colaboración con el profesorado competente.
- Ayudas técnicas de acceso curricular: grabadoras, cuadernos autocopiativos, emisoras FM.
- Reserva de asiento en aulas y aforos de la Universidad.
- Intérprete de Lengua de Signos.
- Adaptación del material de las aulas: bancos, mesas, sillas.
- Adaptación del material de clase: apuntes, práctica.
- Ayuda económica para transporte.
- Alumno/a colaborador/a de apoyo al estudio.

Dentro del Master de Psicología General Sanitaria, el alumnado con necesidades especiales puede recibir asesoramiento y ayuda desde los coordinadores del máster, tutores y profesores del mismo. También desde las prácticas de la Unidad Docente Asistencial de Psicología se procurará adaptar actividades y tutorizaciones a esas necesidades de cada estudiante.

En la elección de centros de prácticas externos los estudiantes con discapacidad reconocida tendrán preferencia en la asignación de los centros de prácticas que elijan. Se dará información de los centros adaptados y que permitan sus prácticas sin grandes problemas.

En la elección de temas, tutores o líneas de los TFM este alumnado no tendrá preferencia, excepto que se trate de un TFM ligado a prácticas externas.